

Paraná, 01 de Diciembre de 2021

CIRCULAR N° 68-21

Estimado Prestador:

Por medio de la presente informamos que a partir del 01 de diciembre del 2021 la obra social **PATRONES DE CABOTAJE (849)** incorpora a los afiliados de Grupo San Nicolás para dar cobertura en la provincia.

Durante el mes en curso, OSPATRONES se hará cargo de aquellas prestaciones ya autorizadas por GSN y realizadas durante este período.

Los planes **Superior, Superior Genuino, S3000, B2100, B3100 y B4100** quedan **exceptuados del pago de coseguro** por lo que consultas médicas y prácticas de baja y mediana complejidad incluidas en el PMO no requieren autorización y podrán ser facturadas en RP.

El resto de los planes deben ir autorizados con orden emitida y con el correspondiente comprobante de pago de coseguro en la delegación. Quienes realicen las validaciones en los propios consultorios a través del sistema ACTIVIA, se sigue con las mismas normas operativas.

Todas las prácticas médicas y estudios complementarios realizados, deberán acompañarse del informe médico correspondiente, con excepción de las radiografías y electrocardiogramas. **Las prácticas no nombradas, y de alta complejidad requieren autorización previa para todos los planes.**

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

 Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)
 (343) 4315365 (int. 41)
 convenios@cmparana.com.ar

www.cmparana.com.ar

